

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D. C., cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 **2021-00275** 00

Par todos los efectos legales a que hubiere lugar, téngase en cuenta que el demandado **JAIRO ANDRÉS CASTAÑEDA SALGUERO**, se notificó de manera personal de la orden de pago librada en el asunto el 15 de septiembre de 2021, tal y como se desprende del acta levantada por la Secretaría militante a folio 19 del expediente. El referido demandado, dentro de la oportunidad concedida guardó silencio.

En firme esta decisión, ingrese el expediente al Despacho para imprimirlle el trámite procesal a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sonia Adelaida Sastoque Díaz'.

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPINA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 03 hoy, 7 DE FEBRERO DE 2022.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.